

ORGANISMO PARA LA
PROSCRIPCIÓN DE LAS ARMAS
NUCLEARES EN LA AMÉRICA LATINA
y el CARIBE



DISTR.
GENERAL

S/Inf. 573
28 de marzo de 1995

CONFERENCIA GENERAL
Decimocuarto Período Ordinario de Sesiones
Viña del Mar, Chile, 28 al 30 de marzo de 1995

DECLARACIÓN DEL REPRESENTANTE DE LA
REPUBLICA DE CHILE

EXCMO. SR. JOSE MIGUEL INSULZA
Ministro de Relaciones Exteriores.

Me es grato, en mi calidad de Presidente de la Delegación del país anfitrión, darles la bienvenida a esta Décimo Cuarta Conferencia General de OPANAL, que celebramos en Viña del Mar una ciudad que acoge cada vez con mayor frecuencia este género de reuniones internacionales. Quiero transmitir en primer lugar a los distinguidos delegados y observadores participantes en esta conferencia y miembros del personal de OPANAL, el saludo afectuoso y cordial de S.E. el Presidente de la República, don Eduardo Frei Ruiz-Tagle.

Quiero además agradecer en mi nombre y en el de mis colegas de Perú y de Belice la honrosa designación que ustedes han hecho en nosotros para presidir los trabajos de esta Conferencia. Como ya señalaba el señor Subsecretario González Gálvez, esta Conferencia tiene para todos nosotros una significación especial al recordar o al solemnizarla hoy no podemos sino evocar los muchos pasos, los muchos esfuerzos en los trabajos realizados durante ya 28 años, por don Alfonso García Robles, primero que nadie como gran creador de este organismo y de esta idea, los Secretarios Generales que los han seguido, sus muchos colaboradores y funcionarios que han conducido a OPANAL hasta el umbral de la plenitud de su composición geográfica y a su consiguiente entrada en vigor. No podemos sino alegrarnos de la decisión de Cuba, que felicitamos, de suscribir el Tratado de Tlatelolco que permitirá la plena entrada en vigor de este Tratado en el próximo tiempo.

En este contexto y en un contexto internacional -- que es a la vez auspicioso e inquietante -- es que el Tratado de Tlatelolco y su Sistema están destinados a asumir nuevas y mayores responsabilidades, que exigen un apoyo político y quizás financiero adicional de todos sus miembros. Los Estados miembros, en particular los pertenecientes al Consejo, que mi país aspira a integrar por primera vez en su próximo período, y la Secretaría, tienen ahora una responsabilidad compartida en la promoción de nuevas modalidades de concertación y acción regional para el uso pacífico de la energía nuclear en beneficio del desarrollo económico y el progreso social de los pueblos de nuestra región.

La presencia en el seno de esta reunión de observadores de otras regiones y organizaciones internacionales, en número y rango destacado, es un claro testimonio de la importancia que la comunidad internacional atribuye a la contribución que el Tratado para la Proscripción de las Armas Nucleares en América Latina y el Caribe puede efectuar a la agenda internacional del desarme, a la causa de la paz y al difícil equilibrio entre las funciones de vigilancia y no proliferación, por una parte y, por otra, la aspiración de nuestros países a una transferencia tecnológica y a una cooperación para el desarrollo nuclear pacífico. El momento actual encierra precisamente esa paradoja de contener las mayores promesas de progreso pero un progreso aún no consolidado y susceptible o con riesgo aún, por consiguiente, de decepción.

En nuestro sistema entonces, se dan hoy en esta situación crucial grandes desafíos, que esperamos que esta Conferencia y las etapas que seguirán, sean capaces de asumir en toda su plenitud.

En primer lugar está el tema del status del Tratado y sus protocolos adicionales con las enmiendas de 1990, 1991 y 1992, las cuales han sido ratificadas por muy pocos países, según la información proporcionada por la Secretaría de OPANAL.

Evidentemente la cuestión de la universalidad del Tratado y de la adhesión debida a su normativa nos obliga a plantear como una necesidad fundamental que todos los países seamos capaces de ponernos al día, de ponernos en la línea de ratificar esas enmiendas y hacer que tengamos un Tratado que sea común y vigente para todos.

Tengo la satisfacción de anunciar hoy día que en cumplimiento a las obligaciones que impone el Artículo 13 del Tratado de Tlatelolco, Chile ha concluido un acuerdo de salvaguardias amplias con el Organismo Internacional de Energía Atómica que será sometido a la aprobación de su Junta de Gobernadores en Viena la próxima semana. El compromiso adquirido, además de ajustarse a los requerimientos y directrices habituales, incorpora disposiciones similares a las del Acuerdo Cuatripartito entre Argentina, Brasil, la ABACC

(Comisión Brasileña de Energía Nuclear y la Agencia Brasileño-Argentina de Contabilidad y Control) y el OIEA, incluyendo salvaguardias a las exportaciones nucleares y la aplicación de procedimientos especiales en relación con la utilización de materiales o combustibles destinados a la propulsión nuclear de cualquier vehículo y a cualquiera otra actividad no proscrita.

Un segundo aspecto fundamental son un conjunto de temas que están en la Agenda y que se refieren al derecho de los Estados a desarrollar el uso pacífico de la energía nuclear en toda la gama de sus múltiples aplicaciones. Aspiramos a que sea el OPANAL la instancia de coordinación regional del ejercicio de dicho derecho y de sistematización del esfuerzo regional tendiente al mejor y más completo aprovechamiento de las tecnologías y aplicaciones pacíficas de la energía nuclear. En este dominio, apoyaremos las siguientes iniciativas:

- a) El establecimiento de una relación privilegiada entre los Acuerdos Regionales Cooperativos para la Promoción de la Ciencia y la Tecnología Nuclear en América Latina (ARCAL) y el OPANAL.
- b) El desarrollo de un régimen de cooperación sistemática entre OIEA y el OPANAL, que podría iniciarse mediante intercambios de personal y realización de seminarios, para culminar en un protocolo o acuerdo interagencial más amplio que el que existe actualmente.
- c) El lanzamiento de un programa académico, de conformidad con la evaluación que la Secretaría haya realizado cumpliendo el mandato de la Conferencia General y del Consejo, de formular propuestas concretas para estimular la formación y capacitación de los científicos de la región, y el intercambio con centros universitarios y de investigación.

En todos estos campos de actividad, los Estados miembros de Tlatelolco pueden efectuar aportes esenciales, dando a conocer, mediante un intercambio de información

dinamizado y centralizado por OPANAL, sus avances respectivos en la utilización pacífica de la energía nuclear.

Y un tercer aspecto, también considerado en la Agenda Provisional nos preocupa extraordinariamente y respecto del cual existe en Chile una pronunciada sensibilidad: la prevención de la contaminación radiactiva del Medio Marino en el marco del Tratado de Tlatelolco. Se trata de una cuestión compleja, que requiere un estudio serio respecto de las competencias del Tratado en este dominio, su relación con instrumentos globales como son las Convenciones de Basilea sobre transporte transfronterizo de desechos peligrosos y de Londres sobre vertimiento de desechos en el mar, así como las normas y directrices del OIEA y de la Organización Marítima Internacional y los acuerdos regionales tales como los de la CPPS y otros establecidos en el contexto del Programa de Mares Regionales del PNUMA.

Más allá de las circunstancias que han provocado recientemente la atención mundial y sensibilizado a la opinión chilena, el Gobierno de Chile considera necesario avanzar hacia soluciones eficaces que eliminen totalmente cualquier posibilidad de contaminación radiactiva del medio marino. En las 200 millas de los países de la Comisión Permanente del Pacífico Sur (CPPS), se prohibió el vertimiento de desechos radiactivos, norma que las Partes de la Convención de Londres acordaron extender a todos los océanos del mundo en 1993. Pero subsisten los riesgos inherentes al transporte de sustancias y desechos radiactivos, que debe ser regulado de manera satisfactoria para los Estados ribereños y todos los usuarios del mar. En esta empresa le cabría ciertamente un rol al OPANAL que podría asumir una función educativa en materias tales como el manejo de desechos radiactivos, las normas de seguridad y la protección ambiental.

Por parte nuestra quiero declarar que el Gobierno de Chile seguirá haciendo los mayores esfuerzos para que un tema de tanta sensibilidad para la población del país y que ha causado tantas dificultades en los últimos días, sea resuelto de manera definitiva y satisfactoria excluyendo a nuestro país de cualquier riesgo que le pueda provocar el tránsito de desechos radiactivos.

Creemos también que existe una necesidad de cooperación y división del trabajo entre el Tratado de No Proliferación, la Agencia de Viena, el Sistema de Tlatelolco y otras instituciones especializadas regionales y mundiales, por este motivo un tema que también nos ocupa en este foro regional no puede faltar una discusión o un intercambio de opiniones sobre la no-proliferación en su globalidad abarcando la progresiva universalización de los regímenes de control de armas de destrucción masiva y de transferencia de tecnologías duales, esperamos que las Conferencias Generales de OPANAL puedan orientar estos propósitos a través de un diálogo más permanente y con una finalidad eminentemente informativa.

No obstante, nuestra responsabilidad es probablemente mayor que eso. La región de América Latina y el Caribe ha hecho esfuerzos concretos para que exista cada vez una mayor convergencia de las zonas libres de armas nucleares y las iniciativas regionales sobre la materia. La concreción de un Hemisferio Sur emancipado de arsenales, riesgos y amenazas nucleares dependerá, ciertamente, de que la integración incorpore a Tlatelolco con Rarotonga y el futuro Tratado de Desnuclearización de Africa en la línea con la zona de aplicación del Tratado Antártico, los espacios marítimos de la Zona de Paz y Cooperación del Atlántico Sur y otras que se establezcan en el Sudeste de Asia y en el Océano Indico.

Creemos firmemente que la no proliferación se complementa eficazmente con la expansión de las zonas libres de armamentos nucleares y que ambos enfoques contribuyen a la meta del desarme nuclear. Esta concepción sistemática del proceso de desarme se conjuga en nuestro espíritu con un concepto igualmente amplio de la seguridad y con la perspectiva de una nación latinoamericana abierta al Pacífico y prolongada hacia las regiones polares australes.

Es justamente tal situación la que refuerza nuestra convicción sobre la necesidad de un tratado universal de no proliferación y la complementariedad entre dicho tratado y los tratados regionales. Por esta razón, el Gobierno de Chile ha iniciado el trámite de aprobación legislativa del Tratado de No Proliferación y abraza la esperanza de poder incorporarse como Estado Parte

de dicho instrumento a la decisiva Conferencia de Revisión y Extensión del TNP que se inicia el próximo 12 de abril.

Visualizamos dicha conferencia como la oportunidad apropiada para fortalecer, mediante una interpretación común, los grandes objetivos de no proliferación, desarme nuclear y creación de un clima de confianza que realce la cooperación en la utilización pacífica de la energía nuclear. Nos preocupa la polaridad de opiniones acerca de un proceso de renovación y pensamos que ella debería ceder el paso a una voluntad colectiva de aprovechar la circunstancia actual para adaptar el instrumento de manera más permanente a los desafíos de los nuevos tiempos.

Naturalmente no es el Gobierno de Chile o el Estado de Chile, que en este momento se encuentra en proceso de incorporación al TNP, el llamado a liderar en este momento procesos que países que tienen un tiempo de permanencia mucho mayor en el TNP, deben discutir. Esperamos asistir a esta Conferencia para contribuir con nuestra opinión y con nuestra decisión a fortalecer un sistema de no proliferación que teniendo dificultades y teniendo defectos ha probado, sin embargo, en el período de su vigencia, una gran eficacia para atacar el problema de fondo de la proliferación del armamento nuclear en todo el mundo.

En la medida que el TNP, Tlatelolco y los otros tratados regionales, las eventuales futuras convenciones de prohibición total de los ensayos nucleares y de prohibición de la producción de materiales fisionable con fines bélicos; la convención o instrumento vinculante que proporcione las garantías de seguridad para los Estados no nucleares; el compromiso de no emplear las armas nucleares como amenaza o agresión; y un acuerdo para impulsar un programa multilateral de desarme nuclear; se estructuren en un sistema orgánico, estaremos dando un salto cualitativo que nos permita recordar a todos que la paz es indivisible y que su propia seguridad depende vitalmente de la seguridad de los demás.

Nos alegramos pues de realizar esta reunión en nuestro país que se inserta en un momento auspicioso e inquietante en el contexto mundial y esperamos que las conversaciones

que iniciamos hoy impulsen un entendimiento cada vez más amplio entre los países de la región con miras a perfilarla adecuadamente en el marco de una agenda internacional donde los diferentes Estados en forma particular y América Latina y el Caribe en su conjunto, por lo realizado en tres décadas, en materia de desarme nuclear, tienen tanto que decir, y grandes posibilidades de ganar influencia en la medida en que su planteamiento sea común, compartido, coherente e inspirado en hacer realidad la ecuación entre seguridad y desarrollo.

Muchas Gracias.